

H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027

COMPROBACION DE GASTOS POR CONCEPTO DE VIATICOS

FECHA:

18 marzo 2025

PUESTO DEL SOLICITANTE:

Acte del departamento de fiscalización

DENOMINACION DEL CARGO:

ADMINISTRATIVO

☐

OPERATIVO

☐

DIRECTIVO

☒

AREA DE ADSCRIPCION:

Tesoreria

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

Juan Manuel Juárez Mireles

DENOMINACION DEL ACTO DE REPRESENTANTE:

NUMERO DE PERSONAS ACOMPAÑANTES:

IMPORTE EJERCIDO POR EL TOTAL DE ACOMPAÑANTES:

ESTADO Y CIUDAD DE ORIGEN:

San Luis de la Paz, Gto

ESTADO Y CIUDAD DE DESTINO:

Silao Guanajuato

MOTIVO DEL CARGO O COMISION:

Recibir Padrón de alcoholes.

SALIDA

09:00

REGRESO

16:00

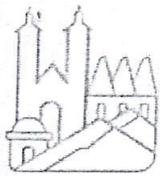
IMPORTE TOTAL EJERCIDO EROGADO:

\$ 360.00

IMPORTE TOTAL DE GASTOS NO EROGADOS:

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL TITULAR DE AREA



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027

OFICIO DE COMISIÓN

FOLIO _____

(CONTRALORÍA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO)

Con fundamento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracciones II, V, XIV, XV y XIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Referencia: Juan Manuel Juárez Hircles.

FECHA: 18 de marzo 2025

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado para: Auxilio a la Ciudad de Silao Cto
Oficinas de Satag.
Monto financiero necesario para realizar la actividad (Viáticos)

Número 360-00 Letra Trecientos sesenta pesos.

(Llenar sólo en caso de utilizar vehículo para la comisión)

Número de Unidad: _____ Marca: _____ Modelo: _____
Kilometraje actual _____ Distancia aprox. (ida y vuelta) _____
Combustible a utilizar _____ Número de Vale _____ Hora de salida _____ Hora de llegada _____

Objetivo de la comisión: Recibir Padrón de alcoholes

Observaciones derivadas de la actividad comisionada:

Autorización del Director de

Área

[Firma]

SELO DE
COMPROBACIÓN

Departamento de
Fiscalización
H. AYUNTAMIENTO 2024 | 2027

Validación del personal
donde se realizó la
comisión

SELO DE
COMPROBACIÓN

Es obligación de todo Servidor Público municipal cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba del Órgano de Control Interno, conforme a la competencia de este, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. Artículo 11 fracciones XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.